

## **ACTIVIDAD**

# **ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA DE LOS MAYORES. PERFILES Y CASUÍSTICA JURÍDICA**

Juan Siso Martín  
Doctor en Derecho Público  
Profesor universitario honorario  
Miembro del Grupo Nacional Asesor de Ética Asistencial del IMSERSO  
Director Académico de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) en el Área Big Data de Derecho Sanitario  
Profesor colaborador del IMSERSO  
Docente para CEOMA y otras organizaciones de mayores

### **INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:**

La atención centrada en la persona es un modelo relacional que busca y prioriza la calidad de vida de las personas mayores que precisan cuidados. Partiendo de sus necesidades, pero sobre todo, garantizando sus derechos y respetando sus preferencias y sus deseos en la atención y en la vida cotidiana.

Incorpora nuevas metodologías, nuevas maneras de hacer, que aportan un conjunto de técnicas e instrumentos que facilitan la atención integral personalizada.

La posición que ocupan actualmente en la sociedad los mayores, nada tiene que ver con la que tenían cuando nosotros éramos niños. De ser un colectivo residual en la percepción social, ha pasado a formar un importante sector al que se dirige un notable gasto y una viva inquietud en todos los sectores públicos y privados. Esta realidad es fruto de una evolución social cuyos límites es difícil fijar y que ha penetrado nuestra realidad normativa y relacional. Quienes atienden a este colectivo asisten confusos, muchas veces, a unos actores en el escenario que, antes no eran tenidos en cuenta y hoy no saben cuándo se ha de contar con ellos y cuándo con familiares o representantes legales. Ante situaciones aparentemente idénticas unas veces ha de actuarse y otras no debe hacerse. No se sabe con precisión cómo puede valorarse al mayor en la atención que demanda.

Es imprescindible considerar que la dignidad de la persona atraviesa tiempos particularmente delicados, cuando la edad y a enfermedad hacen de los mayores un

colectivo necesitado de una especial atención, no sólo en los aspectos clínicos, sino, además, en los de seguridad jurídica.

El objetivo de esta acción docente es aportar una base de información y conocimiento sobre asistencia a estos usuarios especiales, para saber cómo actuar en el caso concreto. Aclarar determinados aspectos de esa relación con los distintos actores que pueden presentarse en el exterior (Administraciones públicas, Administración de justicia).

Se orienta esta comunicación a hacer perder el recelo hacia asuntos que, por parecer en principio ajenos producen inquietud a quienes atienden a los mayores

## **CONTENIDOS. SUMARIO TEMÁTICO**

### **Presentación**

- Mayor edad, discapacidad y dependencia. Perfiles clínicos y jurídicos

### **Aspectos jurídicos en la implementación de la ACP**

#### **AUTONOMÍA DE LOS MAYORES**

- Capacidad jurídica y de obrar. Sus límites
- Obtención del consentimiento del mayor
- Cómo resolver las discrepancias
- La comunicación como vehículo de entendimiento. Variables.
- Incapacitación. Motivos, procedimiento y consecuencias
- Tutela, Curatela y figuras próximas
- La figura del mandato preventivo
- Los internamientos involuntarios. Perfiles actuales

#### **ANÁLISIS ESPECIAL DE LAS SUJECIONES**

- Razones para justificarlas y motivos para retirar las sujeciones
- Sujeciones bajo consentimiento. Cuándo es necesario y cuándo no.
- Tipos, plazos y procedimientos
- Protocolo de seguridad jurídica para sujetar
- Comunicación judicial. Cuándo es preceptiva y cuándo no.

#### **EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES**

- Diversas formas en las que puede presentarse
- Factores de riesgo en el atendido y en quien atiende
- Reacciones a estas acciones indebidas

## **Responsabilidad legal**

- Cuándo aparece la responsabilidad
- Clases de responsabilidad
- Sujetos a los que puede alcanzar
- Uso de documentación clínica y acceso a la misma.
- El ejercicio defensivo de la Medicina.
- La judicialización de la asistencia

## **Consideraciones finales**

- Principios y modelos éticos de asistencia a los mayores

## **ESTRUCTURA DOCENTE. METODOLOGÍA**

La exposición teórica imprescindible, dirigida a personas potencialmente ajenas al Derecho, se adapta a una didáctica amena y participativa. Se eluden las tediosas menciones normativas o jurisprudenciales y la exposición se hace a través del seguimiento de presentaciones en power point. La intervención del docente se inserta en un modelo participativo, en el cual los asistentes plantean sus experiencias personales, dudas o aportaciones. Se comenta y valora la realidad que cada uno desee exponer, enriqueciendo la acción docente esta participación común.

En el mundo de atención a los mayores al abordar la problemática de estos sujetos receptores de la atención, es frecuente encontrar dos derechos o bienes jurídicos protegidos que entran en colisión. La dificultad radica en determinar si ha de ceder uno de ellos en beneficio del otro (determinando, claro, cual ha de ser) o si pueden coexistir ambos, fijando, en ese caso, bajo qué condiciones. Esta es una cuestión capital que se produce a diario y a la que los profesionales, no pudiendo escapar a ello, necesitan conocer cómo han de actuar.

El eje sobre el que pivota esta acción docente es su carácter práctico, ya que, en la consciencia de que no existiendo siempre soluciones, se transmiten las necesarias pautas de actuación que garanticen la ineludible seguridad jurídica.

## **DESTINATARIOS**

Personas que, en contacto con los mayores, desde cualquier actividad de esta índole deseen conocer las variables jurídicas que sustentan esa relación y quieran saber los elementos de su seguridad jurídica y la de los mayores a quienes atienden. Interesados en orientar las necesidades de los mayores, pero sobre todo, garantizar sus derechos y respetar sus preferencias y sus deseos en la atención y en la vida cotidiana.

## **ACCIÓN PROPUESTA**

Comunicación teórico práctica en la que sin perder de vista el complejo sustrato teórico se expone una presentación en power point y se desarrolla un modelo participativo de los asistentes con el conductor del encuentro.

Se propone una duración de 5 horas.

Juan Siso Martín  
Doctor en Derecho Público  
Profesor universitario honorario  
Miembro del Grupo Nacional Asesor de Ética Asistencial del IMSERSO  
Director Académico de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) en el Área Big Data de Derecho Sanitario  
Profesor colaborador del IMSERSO  
Docente para CEOMA y otras organizaciones de mayores